

Pamplona 18 de abril de 2022.

Juzgado Municipal de Pamplona.

REFERENCIA: SOLICITUD DE ACCION DE TUTELA.

ACCIONANTE: JOSÉ LUIS PEÑA VILLAMIZAR, CC 1094243241 DE PAMPLONA.

ACCIONADOS: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y LA ESAP, JAIR SOLARTE PADILLA Director (E) de Procesos de Selección ESAP, Concurso municipios de 5 y 6 categoría.

Yo, José Luis Peña Villamizar , de nacionalidad Colombiana mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía cuyo número y lugar de expedición aparece al pie de mi correspondiente firma (C.C # 1094243241), actuando en nombre propio, acudo respetuosamente ante su Despacho para promover e interponer ACCION DE TUTELA, Y AMPARO DEL DEBIDO DERECHO Y PROCESO EN RAZÓN DE CONCURSO Y ACCESO A PRUEBAS, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política y los Decretos Reglamentarios 2591 de 1.991 y 1382 de 2.000 NUEVOS Y DEROGADOS, para que judicialmente se me (le) conceda la protección de los derechos constitucionales fundamentales en razón de los siguientes hechos:

FUNDAMENTO MI PETICIÓN EN LO SIGUIENTE

Cordial saludo,

En relación al asunto me permito informar y apelar a su decisión ya que no se está respetando el debido proceso y se está causando afectación al citar el mismo día y en diferente lugar tanto las pruebas a presentar el día **8 de mayo de 2022 (Ciudad de Bucaramanga)** y el **acceso al material de las pruebas de los municipios de 5 y 6 categoría (Ciudad de Pamplona)**, es una falta y error que afecta el bolsillo, derechos de acceso a pruebas y mi condición de participante que he cumplido con la **respectiva solicitud frente a la SIMO Y EN SU DEBIDO MOMENTO** y de no generar trazabilidad en procesos y procedimientos y generar reprocesos y retrocesos en estos dos concursos, por falta de establecer un orden cronológico y de cronograma para que no se afecte la presentación y asistencia a dos lugares al mismo tiempo y a diferencia de distancia y al mencionar lo siguiente en correo enviado el día de hoy 18 de abril de 2022: textual cita: *Buen día, Cordial Saludo, Me permito informarle el lugar asignado para la exhibición de pruebas es, en el municipio de Pamplona donde le fue aplicada la prueba procesos de selección de municipios 5ta y 6ta categoría, toda vez que al no recibir una respuesta concreta sobre la confirmación del lugar de exhibición de prueba los días asignados en un término de dos (2) días hábiles*

siguientes al recibo de esta comunicación, teniendo como plazo máximo hasta el martes 05 de abril de 2022. Por lo anterior su solicitud no pudo ser procesada debido a que la respuesta se encontraba fuera de los plazos de respuesta estipulados, Cordialmente, DIRECCIÓN DE PROCESOS SELECCIÓN ESAP.

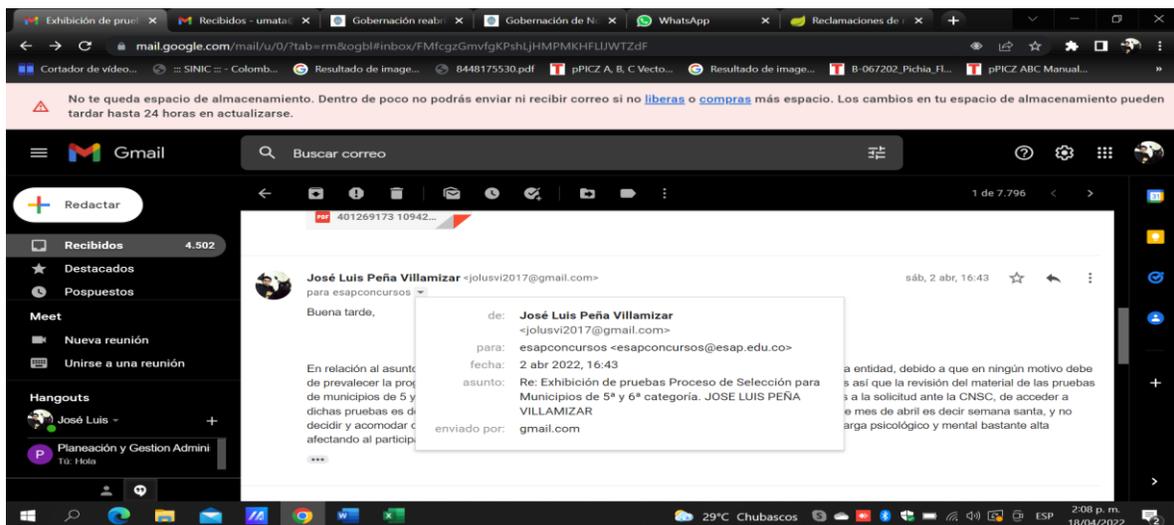
De conformidad con lo anterior anexo captura de solicitud enviada en los tiempos tanto a la ESAP, como al sistema SIMO.

Afectación a debido proceso, derechos como participante y afectación a los aspectos económicos, desplazamiento y viáticos para acceder a las pruebas y presentar las pruebas el próximo 8 de mayo de 2022 en la Ciudad de Bucaramanga.

Solicitud SIMO.



Respuesta a solicitud de la ESAP enviada a mi correo.



En este orden de ideas lo que veo favorable es que se me asigne el acceso de pruebas el mismo día 8 de mayo de presentación de pruebas en la misma ciudad programada para presentación de las pruebas es decir la Ciudad de Bucaramanga, debido a que el error acarrea en los cronogramas sin tener en cuenta la disponibilidad, recursos económicos y de desplazamiento de los concursantes y más aún en momentos de desempleo y de falta de recursos económicos.

Nota: para notificaciones y respuestas por favor enviar correo electrónico a jolusvi2017@gmail.com.

Celular: 3145860552.

*Dirección: URBANIZACIÓN LOS ALISOS TORRE 1 APARTAMENTO 201
PAMPLONA NORTE DE SANTANDER.*

Deferentemente,



**JOSÉ LUIS PEÑA VILLAMIZAR.
CC. 1094243241.
PARTICIPANTE DE CONCURSO.**